

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 868
Septiembre 11 de 2007

Por la cual se resuelve la solicitud de la primera prórroga de la estudiante MARIBEL CASTRO VELÁSQUEZ de la Maestría en Epidemiología.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la estudiante MARIBEL CASTRO VELÁSQUEZ de la Maestría en Epidemiología solicitó prórroga por seis meses para la terminación de su trabajo de investigación.
2. Que el Acuerdo Superior 122 del 07 de julio de 1997 en el artículo 43, literal b, permite autorizar prórroga que no podrá exceder la mitad del tiempo de la duración del programa.
3. Que el comité de programa de la Maestría en Epidemiología emite concepto favorable para conceder la prórroga a la estudiante.
4. Que la estudiante argumenta razones personales que le han impedido el normal desarrollo de su trabajo de investigación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO Autorizar la primera prórroga por un año con matrícula semestral a la estudiante MARIBEL CASTRO VELÁSQUEZ de la Maestría en Epidemiología.

ARTÍCULO SEGUNDO. No exonerar del pago de matrícula a la estudiante para el año de prórroga.

ARTÍCULO TERCERO. El calendario que rige las actividades académicas para el primer semestre 2007-2 es el siguiente:

Entrega liquidación de matrícula	Septiembre 18 de 2007
Matrícula	Sept. 25 de 2007
Matrícula extemporánea	Octubre 2 de 2007
Inicio de actividades académicas	Septiembre 26 de 2007
Receso de vacaciones profesoriales	Diciembre 17 a enero 11 de 2008
Entrega de trabajo de grado	Marzo 7 de 2008
Reporte de nota final	Mayo 7 de 2008

Calendario de asignaturas

Semestre 2007-2

Código	Asignatura	Créd.	HP	HNP	Nombre del Profesor c.c.	Fecha de Inicio	Fecha de Termin.	Fecha de Evaluación	Fecha reporte de notas
EPI-852	Trabajo de Investigación	5	56	--	Carlos Rojas c.c.16.688.922	26-09- 2007	07-03- 2008	03-07- 2008	07-05- 2008

ARTÍCULO CUARTO. En caso de que la estudiante no haga entrega a la coordinación el día 7 de marzo debe proceder a matricularse nuevamente el 21 de mayo, según el siguiente calendario, 2008-1:

Entrega liquidación de matrícula	Mayo 14 de 2008
Matrícula	Mayo 21 de 2008
Matrícula extemporánea	Mayo 28 de 2008
Inicio de actividades académicas	Mayo 22 de 2008
Receso de vacaciones de mitad de año	Junio 23 a julio 7 de 2008
Entrega de trabajo de grado	Octubre 16 de 2008
Reporte de nota final	Diciembre 16 de 2008

Calendario de asignaturas

Semestre 2008-1

Código	Asignatura	Créd.	HP	HNP	Nombre del Profesor c.c.	Fecha de Inicio	Fecha de Termin.	Fecha de Evaluación	Fecha reporte de notas
EPI-852	Trabajo de Investigación	5	56	--	Carlos Rojas c.c.16.688.922	22-05- 08	16-10-08	16-12-08	16-12-08

ARTICULO QUINTO. Frente a la presente notificación procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Septiembre 11 de 2007

LAURA ALICIA LAVERDE DE BOTERO
Secretaria Consejo de Facultad

En la fecha _____ se notifica personalmente.

MARIBEL CASTRO VELÁSQUEZ

C.C.

EI NOTIFICADO

PIEDAD GISELA CÁRDENAS POSADA

C.C.

EL NOTIFICADOR

Copia: Piedad Cárdenas Posada, Oficina Registro y Control Académico
Profesor Carlos Rojas A., Coordinador Maestría Epidemiología
John Mario Noreña Giraldo, Admisiones y Registro Área de la Salud
Estudiante Maribel Castro Velásquez